MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

CONTRATO N° 112/2011

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	3

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
LIC. MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP
PRESIDENTE

Lic. Julio Caballero
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. HUGO NESTOR ARZA MALDONADO**, Director General, con C.I. No. 488.714, y el **LIC. LUIS ALBERTO FLEITAS BENITEZ**, Director de Administración y Finanzas con C.I. No. 1.228.747, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.** con **R.U.C. 80013853-8** domiciliada en la calle Mcal. López 1053 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP con Cédula de Identidad Nº 329.898,** denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir medicamentos, insumos y materiales hospitalarios a ser utilizados por los profesionales especialistas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Sección III del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, siendo el monto certificado en el año 2011 hasta la suma de Gs. 10.579.632.405, y el saldo a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2012.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 223.473 la adjudicación es Plurianual, afectando los ejercicios fiscales 2011 y 2012.-

3.3. La validez de la contratación que afecta al ejercicio fiscal 2012, quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria en el periodo mencionado.

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
LIC. MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP
PRESIDENTE

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/11, convocado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud según Resolución D.G.G.I.E.S. No. 24/2011 del 22 de Agosto de 2011 y rectificada por Resolución D.G.G.I.E.S. No. 56/2011 del 6 de Diciembre de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1.479 del 05 de diciembre de 2.011 y rectificada por resolución S.G N° 1624 del 28 de Diciembre de 2011.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 76.845.000.- (Guaraníes Setenta y seis millones, ochocientos cuarenta y cinco mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: ***BANCO CONTINENTAL con Cuenta Corriente No. 01-00714420-01.-***

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta por un plazo de 15 meses, contados desde la recepción efectiva del anticipo financiero por parte del proveedor adjudicado.-

6.2. La validez de la adjudicación que afecta al Ejercicio Fiscal 2012, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria en el periodo respectivo.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por al Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.

8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
LIC. MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP
PRESIDENTE

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero del 2012.-

Por y en Nombre de la Contratante
En carácter de

Dr. Hugo Néstor Arza Maldonado
Director General
Hospital Nacional

En carácter de

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
LIC. MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP
PRESIDENTE

Por y en Nombre de la Contratada
En carácter de

Sra. Maria Stella Cassanello
Representante Legal
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011

Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital Nacional

Luis Cassanello S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción	Forma farmacéutica	Concentración	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
188	51121743-001	Amlodipina	Comprimido	10 mg	Inhical 10 mg	Nacional	Unidad	1	Unidad	60.000	83	4.980.000
229	51121715-001	Enalapril	Comprimido	20 mg	Tensioreduc 20 mg.	Nacional	Unidad	1	Unidad	200.000	163	32.600.000
230	51121715-001	Enalapril	Comprimido	10 mg	Tensioreduct 10 mg	Nacional	Unidad	1	Unidad	100.000	153	15.300.000
256	51142106-004	Ibuprofeno	Liquido Oral	200 mg./ 5 ml	Afebril Forte	Nacional	Frasco	5	ml	5.000	3.993	19.965.000
291	51191906-001	Sales de Rehidratacion oral	Polvo oral	cada sobre debe contener: cloruro de sodio:2,6g - Citrato Trisodico Deshidratado 2,9g Cloruro de	sales de Rehidratacion oral Luis Casanelo	Nacional	Sobre	1	Unidad	2.000	2.000	4.000.000
							Total Adjudicado					76.845.000

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. Luis A. Velitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional